

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 01483

Dado que no se ha obtenido respuesta por parte de los juzgados Promiscuo 001 de Condoto y Promiscuo de Familia 01 de Istmina, por secretaria requiéraseles para que en el término de diez (10) procedan a efectuar la correspondiente corrección del caso en punto a los apellidos del sujeto procesal con cédula de ciudadanía 1.076.382.194 por "Mosquera Andrade", dado que en la Aplicación Justicia XXI Web figuran "Palacios Castro", lo cual fue comunicado mediante oficios Nos. 1045 de 13 y 21 de septiembre de 2021, a través de correo electrónico de 1 de octubre del mismo año.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-187 de 28 de octubre de 2021.